

## CORREOS.—ENTRADAS.

Para Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración. Calle del Bastión número 39

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

## Sección de noticias.

## EXTRANJERO.

En los periódicos ministeriales ingleses se ve la tendencia del gabinete de Londres que hace esfuerzos con el objeto de establecer que entre el gobierno inglés y el francés, si existe alguna divergencia de miras sobre ciertas cuestiones, ningún disenso serio se ha producido.

Esta tendencia se nota mas aun en una sentida correspondencia de París publicada por el «Times», y que pretende dar cuenta exacta de la situación. En ella se dice que en las dos cuestiones, la de Egipto y la griega, no están divididos los dos gobiernos y en verdadero desacuerdo, sino solamente á consecuencia de cierta falta de inteligencia no han obrado mancomunadamente, y que lord Salisbury y M. Waddington procuran ahora buscar de concierto el medio mas práctico de resolver aquellas complicadas cuestiones.

Como ejemplo de equívocada inteligencia, el corresponsal del «Times» en París, cita la vuelta de mister Vivian á Egipto. Considerado el cónsul inglés como sostenedor, contra los Sres. Rivers Wilson y de Blignieres, de la política del kedive, su vuelta á Egipto ha podido ser interpretada, dice, por la opinión pública en Francia como un abandono por Inglaterra de la política seguida por los dos ministros europeos; pero el gobierno francés sabe bien —añade— que la vuelta de mister Vivian á Egipto es un acto administrativo del ministerio de Negocios extranjeros y no un acto político del gabinete inglés.

Sobre la cuestión de la frontera griega, el corresponsal recuerda que jamás lord Beaconsfield y lord Salisbury han admitido que «la Turquía estuviera obligada á ceder la provincia ó la ciudad de Janina. Tenga ó no razon, Inglaterra no considera á aquella ciudad y provincia como bastante griegas ó bastante necesarias á la Grecia, para que la Turquía, que tiene para ella una afición hasta supersticiosa, deba estar obligada á cederla.»

Por su parte el «Temps» de París pregunta cual será la verdadera actitud sobre esta cuestión, donde precisamente puede estar la dificultad.

Oriente.—Los documentos diplomáticos que el gobierno inglés ha comunicado últimamente al Parlamento, no dejan duda alguna de que el apaciguamiento que se observa en la Península de los Balcanes es el resultado de una inteligencia entre Inglaterra y Rusia. En una conversacion tenida el 9 de marzo último por el príncipe Gortschakoff con el embajador inglés lord Dufferin, precisaba aquel la condicion esencial de una inteligencia, declarando «que el gobierno ruso hablaria con igual energía, así en Philippópolis como en Constantinopla, á fin de que la Constitución administrativa garantida á la Rumelia no fuese infringida de un lado ni violada del otro,» y añadiendo «que un acuerdo sobre este asunto sería un terreno comun sobre el que el gobierno ruso tendria á gran fortuna colocarse al lado con Inglaterra.»

El gabinete de Londres contestó á esas indicaciones declarando «que habia dado orden á su embajador en Constantinopla para insistir de la manera mas enérgica con la Puerta sobre la necesidad de

respetar y mantener intactos la autonomía administrativa y los privilegios que van á ser concedidos á la Rumelia oriental por la Constitución que elabora en estos momentos la comision europea.» El gabinete ruso anunció que haria en Constantinopla una declaracion en terminos idénticos, añadiendo que si la fraccion búlgara de la poblacion rumelista no aceptaba pacíficamente las instituciones autónomas que le están concedidas en virtud del tratado de Berlin, no podia esperar apoyo alguno de parte del gobierno imperial; y que, por el contrario, el gobierno usaria de toda su influencia para que la poblacion búlgara se plegase á los arreglos acordados.

Los efectos de la inteligencia entre Rusia é Inglaterra se hicieron inmediatamente sentir cuando el Sultan renunció espontáneamente á hacer ocupar á Burgas, Ichtiman y la cadena de los Balkanes por las tropas turcas. Esa resolución la tomó á consecuencia de la comunicacion previa que el Tsar le hizo transmitir de su proclama «á los búlgaros de la Rumelia Oriental.»

Los términos de esa proclama, que, como es sabido, fué leida en la Iglesia de Philippópolis por un enviado especial del emperador Alejandro, están concebidos con una precision que nada deja que desear. El Tsar declara que tiene «la firme intencion de respetar las disposiciones del tratado de Berlin, y que la realizacion de esas disposiciones es lo único que puede garantizar sin nuevos sacudimientos y nuevos sacrificios los derechos que os han sido dados por las armas rusas.» Espera que los búlgaros de la Rumelia oriental «no darán lugar á que se les acuse de turbar la paz y la tranquilidad, tan indispensables, no solo á su prosperidad, sino tambien á la felicidad de sus hermanos los búlgaros del principado.»

«Sé, añade el Tsar, que entre vosotros hay muchos descontentos de la situación creada á vuestro país por el tratado y que desean llegar por un cambio violento á un objeto contrario á las disposiciones de las potencias. No podria yo aprobar semejantes intenciones. Su realizacion, sin la sancion y la autorizacion de las potencias, es inadmisibile y puede atraer nuevas desgracias sobre vuestro país. Tratad de refrenar tales tentativas ilegales, propias para extirpar en su gérmen la obra comenzada del renacimiento de vuestra nacionalidad, y al manteneros tranquilos, preparaos, sin temor por vuestro porvenir, á recibir los derechos que se os han dado á una nueva vida.»

Así, pues, los «búlgaros de la Rumelia oriental» saben á que atenerse en cuanto á las intenciones positivas de la Rusia y tienen su suerte en sus manos. No hay ya cuestion de la «Bulgaria del Sud», como los documentos diplomáticos de la Rusia habian designado á aquel país hasta ahora; no hay sino búlgaros de la Rumelia oriental, es decir, búlgaros que gozan de su autonomía en el límite de las estipulaciones acordadas en Berlin.

Al mismo tiempo que se redactaba esa proclama se dirigia tambien el Tsar á los búlgaros del principado con motivo de la eleccion del príncipe de Bulgaria. En su proclama hacia constar á la vez los servicios hechos por la Rusia para obtener la emancipacion de la Bulgaria y la equidad de las potencias, que habian reconocido los derechos de ciudadanos á la nacion búlgara.

«Ante vosotros, búlgaros del principado, dice la

proclama, se abre una nueva vía por la que nos seguirán de cerca las potencias que han tomado parte en la obra de vuestra regeneracion. Debeis mostrarnos á ellas aptos para la vida política independiente y suficientemente madura para el goce de los derechos que se os han dado.»

Este lenguaje significa para los búlgaros del principado el consejo de que respeten la obra del tratado de Berlin. Es decir, que tanto para los búlgaros del principado como para los de la Rumelia oriental, el Tsar, les indica como fundamento sólido el tratado de Berlin, fuera del cual no puede haber sino peligros para ellos.

(Iberia.)

Del «Clamor de la Pátria:»

He aquí el texto oficial del convenio austro-turco: «Los gobiernos de Turquía y Austria-Hungría, y por una parte S. C. Caratheodory-Bajá, y por otra el conde T. Zichy, han convenido:

1.º La administracion de Bosnia y Herzegovina se ejercerá conforme al artículo 25 del tratado de Berlin; pero el gobierno austriaco no se opodrá á conservar los empleados actuales que reúnan condiciones de aptitud y moralidad.

2.º La libertad y práctica exterior de su respectivo culto quedarán aseguradas á todas las personas que habiten en Bosnia y Herzegovina, y con especialidad á los musulmanes; que se comunicarán libremente con sus gefes espirituales. S. M. el emperador y rey no consentirá la menor agresion contra las personas, bienes y costumbres de los musulmanes, y en las oraciones de estos podrán pronunciar el nombre del sultan.

3.º Las rentas de Bosnia y Herzegovina se aplicarán exclusivamente á sus necesidades, su mejora y su administracion.

4.º La moneda otomana seguirá teniendo curso en los dos países.

5.º La sublime Puerta dispondrá libremente de las armas, material de guerra y demás objetos que se encuentren en las plazas fuertes.

6.º Para llenar el objeto político y militar del artículo 20 del tratado de Berlin, respecto al sandajato de Novi-Bazar, el gobierno de S. M. el emperador se obliga á dar noticia precisa á S. M. el sultan de la época en que las tropas austro-húngaras ocuparán el Sandajato.

7.º La entrada de las tropas austro-húngaras no perturbará en el Sandajato las funciones de las autoridades otomanas judiciales y administrativas que seguirán ejerciendo bajo las órdenes directas de la Puerta.

8.º La Puerta mantendrá, si quiere, tropas regulares en el Sandajato, pero no irregulares.

9.º La facultad de Austria-Hungría de mantener ó llevar las tropas que le parezcan en los puntos que quiera, no tiene limitacion ninguna.

En fé de lo cual, dos plenipotenciarios firman el presente en Constantinopla, á 21 de abril de 1879.»

(Siguen las firmas).

De «La Mañana:»

El dia 10 del actual llegó á Odessa el general Totleben en calidad de gobernador general interino de aquel distrito y de todo el mediodía de Rusia.

Al dia siguiente comenzaron las visitas domicilia-



rias, las prisiones y los destierros. Por la noche entró la policía en una escuela situada en los arrabales de la ciudad, se estableció un cordón de soldados en torno del edificio para que nadie pudiese salir y se practicó una requisita sumamente minuciosa que no dió resultado alguno, pues no se encontró nada que pudiera comprometer á los directores del establecimiento.

El mismo día 11 el señor Orbinsky, director de la escuela de comercio de Odessa, recibió orden del general Totleben para que declinara en el momento la dirección de las clases que poseía desde hace veinte años. Esta medida se atribuye á haberse encontrado á uno de los maestros una copia del famoso periódico «Patria y Libertad» y de haber dado el director informes favorables acerca de dicho maestro. El señor Orbinsky protestó al verse acusado por el general de abrigar simpatías revolucionarias, pero el gobernador le recordó que no tenía el derecho de protesta, y acabó por mandarle que se retirara.

Este es el tratamiento que ha recibido uno de los hombres más respetados de Odessa que ha servido al Estado durante más de treinta años, primero como profesor de la universidad de aquella capital y después como director del instituto comercial. También fué destituido el maestro á quien se le ocupó el número del periódico en cuestión.

Toda persona que toma a su servicio trabajadores que no están provistos de pasaporte ó que no lo tienen en regla, están obligados á pagar enormes multas.

Muchas personas han sido presas por motivos desconocidos y puestas después en libertad sin que se sepa por qué han estado en prisión.

El último acto que se sabe ha cometido el comité revolucionario ruso es el más atrevido de todos. Consiste en la distribución de medallas de cobre destinadas á conmemorar el atentado contra el czar. Esta medalla representa por una cara al czar, á cuya cabeza apunta un revólver que dice: ¡Abajo el despotismo! La otra cara ostenta la figura de una matrona, representante de la libertad, que ofrece á un grupo de paisanos pan y sal, y debajo se lee la siguiente inscripción: «Por la libertad y por el pueblo.»

Esta medalla ha circulado durante un día entero entre los agentes de policía, los cuales, no sabiendo leer, la tomaron por una medalla conmemorativa del fracaso del atentado contra el czar; pero todo se descubrió cuando los jefes de la policía recibieron la medalla.

De «La Gaceta Universal:»

M. Cox, representante de Nueva-York en el Congreso de Washington, y demócrata por más señas, ha presentado la siguiente proposición en la Cámara:

«Considerando que el gobierno de los Estados Unidos trató de poner fin á la última insurrección de Cuba, sobre la base de la abolición de la esclavitud; y que se proclamó que la existencia de la rebelión era la causa de que el Gobierno español no pudiera intentar llevar á cabo la abolición de la esclavitud y otras reformas, y

»Considerando que se ha afirmado que hoy reina la paz en España y sus colonias; y que es justificable por los precedentes y principios de derecho internacional una protesta contra la continuación de la esclavitud en Cuba, fundada en razones humanitarias:

»Se resuelve, etc., que se pida al presidente que insista en la emancipación de los esclavos de Cuba, y que tome, en cooperación con otros gobiernos si fuere posible, aquellas medidas que más breve y humanamente puedan realizar tan civilizador pro-

pósito.»

La proposición quedó sobre la mesa, y allí se estará sin que nadie haga caso de ella. El único periódico que le ha dedicado algún comentario ha sido el «Times», de Nueva-York, que dice lo siguiente:

«Ayer puso M. Cox en muy mal inglés una proposición que tiene una parte muy recomendable. Es justificable en cuanto no pasa de pedir que el presidente presente al Gobierno español, en una forma conveniente, una protesta contra la continuación de la esclavitud en Cuba. Asunto es éste en que nuestro gobierno, desde que entraron en el poder los republicanos, ha tomado siempre un vivo interés, y los despachos de MM. Seward y Fish ofrecen numerosos casos de argumentos importantísimos contra la esclavitud de Cuba, que fueron bien recibidos por el Gobierno español.

Pero cuando M. Cox pide que «el presidente insista en la emancipación de los esclavos de Cuba, y que tome, en cooperación con otros gobiernos, aquellas medidas, etc.», no sólo peca contra las reglas de la sencilla construcción gramatical inglesa, sino que parece sugerir una empresa quijotesca. España ha aceptado indicaciones de los Estados Unidos, porque tenemos un interés peculiar en lo concerniente á la isla de Cuba; pero cuando tratemos de atraer á otros gobiernos á que se alisten con nosotros en pedir medidas específicas para llevar á cabo la emancipación, España estará muy pronta á resentirse de lo que le ha de parecer una ingerencia indebida.»

Del «Clamor de la Patria:»

En «O Progresso», diario de Lisboa, hallamos una noticia necrológica de un negro brasileño llamado Ignacio Suarez de Rosa, fallecido en Porto Alegre á la edad de 145 años. Nacido en 1734 Ignacio Suarez, fué contemporáneo de Luis XV, el marqués de Pombal, Voltaire, Rousseau, Marat, Maria Teresa de Austria, Napoleon I, Federico el Grande, etc. Recordaba perfectamente el terremoto de Lisboa en 1755, la guerra de los siete años, ocurrida cuando él tenía 22, la primera repartición de Polonia, la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, y otros sucesos igualmente remotos hoy.

Cartas recibidas del Perú dan las siguientes noticias sobre la guerra de aquella república con Chile:

«El 5 de Abril se presentó delante de Iquique la escuadra chilena, compuesta de dos blindados y tres buques pequeños, al mando del almirante William Rebolledo. Este notificó á las autoridades de tierra que concedía veinticuatro horas para evacuar la población, indicando que era posible el bombardeo. El prefecto peruano contestó que no existía intención de evacuar la ciudad, y que al primer disparo de los buques, fusilaría de dos á tres mil trabajadores chilenos que tenía presos. Esa amenaza horrible parece haber producido efecto en Rebolledo, que se ha contentado con bloquear el puerto; no dejando que los buques de comercio carguen mas nitrato, y declarando que considera el nitrato de soda contrabando de guerra y buena presa todo buque que lo lleve. Este paso ha producido mucha agitación en Lima, y ha sido desaprobado terminantemente por el cuerpo diplomático.

Inglaterra, los Estados Unidos y las naciones europeas, cuyas banderas cubren los cargamentos de nitrato que ya están á bordo, no podrán tolerar tan arbitraria medida. El almirante chileno quiso también cortar el cable submarino que de Coquimbo va al Callao, pero el cónsul inglés de Iquique protestó vigorosamente contra lo que llamó crimen de civilización, y el almirante se abstuvo de cumplir su designio.

Se está alistando una división naval, compuesta de las blindadas «Huascar» é «Independencia» al mando del almirante Montero. Es un secreto su destino.

El gobierno peruano ha dado un decreto declarando la neutralidad del cable submarino de la costa; pero prohibiendo la transmisión de los despachos en cifra.

Se cree que los agentes del Perú, en Europa, han comprado al gobierno italiano un gran buque blindado, que se llamaba «Venecia», y que fué construido en Génova en 1875.»

En los tribunales de Lóndres se está controvertiendo un pleito, en extremo curioso.

El propietario de los salones Argyll, establecimiento de baile, cerrado por la autoridad á nombre de la moral pública, ha apelado de esa decisión, que se dictó en virtud de una carta que á los magistrados dirigió el capellan de la prisión Clerkenwell. Dicho capellan escribía que de 11.000 detenidos, que un año con otro pasaban bajo su inspección, 6 000 por lo ménos, atribuían su falta y castigo á dichos salones coreográficos. Según dicho capellan, á Argyll no asistían más que ladrones y aprendices de ladrones; allí se fraguaban los crímenes que se cometían en Lóndres, y allí también peligraba, y con frecuencia caía, la virtud de las jóvenes que encontraban compradores de este artículo. El propietario de los salones, que ganaba al año un millón de reales en tan honesta especulación, no se ha conformado con la carta del capellan, á quien acusa de difamación, y de quien reclama dicho millón de reales, sosteniendo que sus salones eran frecuentados por la «mejor sociedad.» En apoyo de su pretensión, el propietario hace comparecer como testigos á varios agentes de policía, que aseguran que su presencia era suficiente para mantener la moral pública en el local; pero el capellan de Clerkenwell exhibe por su parte gran número de sus clientes que afirman, que si no hubieran existido los salones coreográficos, su vocación al mal no hubiera sido tan fuerte. El jurado, después de prolijas discusiones, no ha dado fallo por no hallarse unánime. Se explica que en causas de tal índole y con tantos testigos por una y otra parte, el Jurado vacile; pero en lo que no cabe duda es en que el propietario de los salones Argyll no recobrará el millón de reales cuya pérdida deplora.

MADRID 23 DE MAYO.

Afirma «La Correspondencia» que el ministro de la Gobernación Sr. Silvela, estaba perfectamente de acuerdo en la supresión de la caja de Beneficencia, y que, por lo mismo, son completamente inexactas cuantas reticencias se hacen sobre aquella supresión y la cesantía del Sr. Villalba. Si la real orden á que nos referimos, añade, se publicó en la «Gaceta» de anteayer, fué porque, acordada anteriormente, no era preciso esperar mas para que viera la luz en la «Gaceta.»

(«Provincias.»)

## Gacetilla.

Ayer tarde fué conducido al cuarto de detenidos cierto sugeto, con motivo de estar alborotando por las inmediaciones de la Rampa de la Abundancia.

Hoy ha llegado á Palma la corbeta de esta matrícula «Juanita Clar.»

Los duros falsos circulados en Cartagena



hace pocos dias, son del año 1875, mas grandes y algo mas anchos que los legítimos.

El busto del rey mas redondo y la cara mas aplastada, la oreja mas grande y el peinado, completamente de diferente forma; resultando además, el sonido mucho mas apagado que los verdaderos.

\* \*

**Para dar una idea del aumento de la emigracion en los Estados-Unidos,** basta decir que en el último año se han establecido en aquella república 23.000 alemanes, 13.000 irlandeses y 3.000 rusos.

\* \*

**En el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernacion** con el objeto de determinar si al tomar posesion los Ayuntamientos en primero de julio próximo á consecuencia de las elecciones que acaban de realizarse, han de renovarse todos los Alcaldes, así electivos como de nombramiento Real, ó solamente aquellos á quienes haya correspondido dejar de ser Concejales en el sorteo que para la renovacion de la mitad de los individuos de las Corporaciones municipales se verificó por pri-

mera y única vez en el mes de febrero último, el Consejo de Estado opinó:

1.º Que segun las disposiciones de la ley Municipal, el cargo de Alcalde debe durar dos años.

2.º Que en consecuencia debe renovarse el nombramiento ó la eleccion de todos los Alcaldes al constituirse los nuevos Ayuntamientos.

3.º Que los que hayan desempeñado el cargo de Alcalde en el bienio anterior pueden ser nuevamente nombrados ó reelegidos en la forma prescrita por la ley.

\* \*

**Leemos en «Las Provincias» de Valencia del dia 22:**

«De uno de los numerosos pueblecillos de la vega de Gandía, el Lugar Nuevo de San Jerónimo, nos dan cuenta de un fenómeno que ha llamado mucho la atencion de los cultivadores y del vecindario en masa. A las diez de la mañana del martes, con un dia hermoso, de sol brillante y escaso viento, comenzó á pasar por aquellas inmediaciones una verdadera nube de mariposas de colores vivos, todas exactamente iguales, y en número tan asombroso,

Estableciéronse las conferencias dominicales para la educacion de la mujer.

A estas sabrosas y cultas reuniones celebradas todos los domingos en el antiguo Paraninfo de la Universidad, asistian multitud de señoritas ávidas de conocimientos útiles y lecciones provechosas. La mayor parte de nuestras celebridades literarias aparecieron sucesivamente en aquella tribuna de donde se arrojaron las primeras semillas de la regeneracion moral é intelectual de la mujer.

El pensamiento fué entusiastamente acogido. La prensa concedió á las conferencias dominicales su valioso apoyo; todas las personas inteligentes se asociaron al movimiento trasformista, y entonces nació, como satisfaccion á una necesidad indiscutible, la «Escuela de institutrices.»

Ese fué el primer paso de la «Asociacion para la enseñanza de la mujer,» cuyos ilustres fundadores, entregados á sus propias fuerzas y auxiliados por un núcleo de individuos amantes de la prosperidad nacional y de la cultura pública, han dotado á España de ese establecimiento de enseñanza, que, por las materias consignadas en sus programas, y por la reputacion de los profesores encargados de ellas, puede hoy parangonarse con los institutos análogos del extranjero.

Hasta la fecha la escuela á que nos referimos ha proporcionado educacion é instruccion en diferente grado á 600 jóvenes, y ha concedido 30 títulos de institutriz á las varias alumnas que han aspirado á adquirirlo.

Pero la «Asociacion para la enseñanza de la mujer» ha hecho aun mas; ha fundado una «Escuela de comercio para señoras.» Con la de institutrices tiende á completar la educacion de la mujer para el destino social á que está llamada, ó darla aptitud para dirigir el corazon y la inteligencia de los niños en esas escuelas, que bajo el nombre de «Jardines de la infancia,» producen tan buenos resultados donde quiera que se establecen; pero con la «Escuela de comercio» se dirige la eficacia de la Asociacion á otro orden de ideas no menos levantadas que las anteriores.

Es preciso reconocerlo; la miseria suele ser el enemigo mas tenaz é irreconciliable de la virtud de las mujeres; y la situacion del gran número de estas que tienen que vivir del trabajo mezquinamente retribuido que se les ofrece, es en extremo aflictiva.

Ahora bien; la Asociacion, teniendo en cuenta que hay infinidad de cargos, de empleos y de ocu-

que llenaban la atmósfera á la corta altura á que seguian su camino. Era una nube de millones de insectos, que caminaba rápidamente y sin detener su vuelo, de Sur á Norte, prosiguiendo su rumbo fijo é invariable, sin vacilacion y cual destinadas á recorrer un trayecto fijado de antemano.

«Venian, dice la carta en que se nos dá cuenta de esta invasion, todas del Sur, ó sea por encima de las montañas de la Vall de Gallinera, y rasando la tierra, pues ninguna levantaba el vuelo mas de un metro del suelo. Así han seguido todas hácia los montes de Tabernes de Valldigna, pasando por los llanos y riscos de Marchuguera, y los montes de Jaraco y Jeresa.»

A las doce del dia, hora á que alcanza la carta á que nos referimos, seguia pasando por San Jerónimo aquella nube de insectos, sin que se le viera el fin.

Viajeros de Enguera nos dicen que tambien por aquella villa y la de Anna se vió el mismo dia ó el siguiente columnas de idénticas mariposas caminando como cerrado escuadron de Sur á Norte.»

\* \*

paciones sociales que vienen como de molde á la delicadeza de sentimiento, á la penetracion, á la suavidad y á la paciencia de las mujeres, trata de educarlas convenientemente para que puedan obtener todos estos puestos y desempeñarlos brillantemente.

Nadie duda, por ejemplo, que las operaciones de venta tras el mostrador de una casa de comercio, y los escritorios, y los despachos de contabilidad, no puedan ser perfectamente servidos por señoritas.

Hay además otra infinidad de ocupaciones, propias para la mujer, que no mencionamos, y que, sin embargo, en el extranjero se hallan ya completamente desempeñadas por el sexo femenino. Con esto logra una independencia noble y honesta de que entre nosotros carece; y con esto tambien se extiende y sube el nivel de las virtudes públicas.

En el curso actual de la «Escuela de Comercio» para señoras, han ingresado 40 alumnas. Es presumible, pues, que esta nueva enseñanza llegará á alcanzar entre nosotros la importancia que ya tiene la «Escuela de Institutrices.»

¿Qué más? La Asociacion para la enseñanza de la mujer no descansa un momento, y si los recursos de que dispone lo permitieran, habria establecido ya nuevos centros de instruccion para el sexo femenino, complementarios de la obra que está realizando hace ocho años.

Propónese fundar escuelas industriales que ofrezcan nuevos horizontes á la actividad femenina, y para ello invita á todos los amantes de la cultura y de la prosperidad públicas á que contribuyan con su adhesion á tan noble pensamiento. «Los que conocemos y sentimos nuestro atraso—dice la junta directiva de la «Asociacion para la enseñanza de la mujer» al dirigirse al público—somos á este propósito los primeros obligados á entendernos para repararle, asociando al efecto nuestra accion personal y nuestros medios. Pensemos que aparte el seguro bien inmediato que logremos, tendrá nuestra obra el valor de una manifestacion permanente, que, mas tarde ó mas pronto ha de despertar el ánimo popular, y que ha de influir además en la gestion general administrativa, en la de las provincias y en la de los municipios para determinaciones poderosas y fecundas en el sentido de nuestros justos deseos.

Nada haremos que sea nuevo; solo imitaremos los ejemplos de los pueblos nuestros hermanos en civilizacion.»

(«El Globo.»)

## ASOCIACION

### PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER.

Esa bella mitad del género humano, relegada durante el espacio de muchos siglos, por inveteradas costumbres, por extrañas preocupaciones y por legislaciones estrechas, á una existencia meramente pasiva, empieza á obtener, de algunos años á esta parte, reparacion justísima en todos los pueblos civilizados.

Es maravilloso el movimiento iniciado en los países cultos con objeto de mejorar las condiciones precarias de la mujer, elevarla de la postracion en que se hallaba sumida y abrir á su actividad amplísimos horizontes donde pueda desenvolver las singulares facultades con que la ha dotado la naturaleza.

Son prueba evidente de nuestras afirmaciones los seminarios, institutos y demás establecimientos de enseñanza con que Alemania atiende á la instruccion de la mujer para los diversos fines de la vida, las escuelas profesionales de Bélgica, las Universidades y fundaciones particulares destinadas á igual objeto en los Estados Unidos y la multitud de instituciones y colegios de todas clases que en Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Rusia y Suecia están exclusivamente dedicados á proporcionar á la mujer medios para cumplir debidamente su importante papel en la familia, para encargarse en las escuelas públicas de la educacion de la niñez ó para desempeñar ciertos cargos comerciales propios de sus facultades.

Fuerza es confesar que en esto, como en muchas otras cosas, España se halla desgraciadamente muy por debajo de los países mencionados.

Existe, sin embargo, entre nosotros, el comienzo de la regeneracion. Personas fervorosas, profesores distinguidos, almas que tienden á la perfeccion constante, corazones inflamados en el santo amor del bien, han logrado con incansables esfuerzos los primeros frutos de la educacion de la mujer, manteniendo para beneficio de la cultura pátria la Escuela de Institutrices fundada hace algunos años, cuando España hervia en ideales levantados y progresivos, por un varon ilustre, el señor don Fernando de Castro, rector entonces de la Universidad Central, y otros varios eminentes profesores.

Los que tuvimos la dicha de asistir á los albores de esa nueva idea, recordamos aun deleitosamente los rayos primeros que bañaron de purísima luz el lado sombrío de la ignorancia femenina.



## Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»  
Mahon 28 Mayo de 1879.

Muy Sr. mio: Al objeto de desvanecer los rumores que circulan por esta ciudad como motivo de haber pagado el sábado último una caja de jabon que se habia estraviado, me creo en el deber de hacer público por medio del periódico de su digna direccion, que efectué dicho pago por encargo de D. Cristóbal Tomás que aquel mismo día y con gran sorpresa suya encontró la espresada caja confundida con otras de azúcar en uno de sus almacenes donde sin duda por equivocacion se introduciría.

Anticipándole á V. las gracias por la insercion de las presentes líneas en su periódico se repite suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.

Gabino Sirvent

## Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Justo conf. y San German obispo.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Continúa al anochecer, en las RR. Concepcionistas el devoto y solemne Septenario en honor de los siete dones del Espiritu Santo, con esposicion de S. D. M. y sermón por el Rdo. P. Alegret Pbro.

El mes de las Flores dedicado á María Sma. Continúa por la mañana á las 5 en la Concepcion, y á las 6 en S. Francisco; por la tarde en la ermita de Gracia y al anochecer en Sta. Maria, Carmen y Concepcion.

Santo de mañana

San Máximo obispo.

## Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Despachados el 28.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo Mahonés Cap. D. Miguel Tudurí con 16 trips.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—11:50 m.

El ministro de Hacienda señor Orovio estudia la manera de rebajar los descuentos que sufren los empleados.

Mañana presidirá el Sr. Ayala la reunion que debe celebrarse la mayoría.

El Rey presidirá el Consejo de Ministros que debe celebrarse mañana.

El juéves se reunen los constitucionales.

Se ha aplazado el nombramiento de gobernadores.

Madrid 26.—5:20 t.

Se ha acordado la esencia del Mensaje.

Las reformas en Cuba déjanse íntegras para las Córtes.

Se han reunido los progresis-

tas bajo la presidencia del señor Martos habiendo acordado la conducta que deben seguir en el Parlamento.

Los zulus amenazan á Natal.

Interior, 15:30.

Exterior, 16:50.

Bonos, 89:05.

Madrid 27.—5:5 t.

Llegó el señor Romero Robledo.

El juéves se celebrará Consejo de Ministros en el cual se aprobará el Mensaje.

Los chilenos han incendiado algunas propiedades.

Las potencias neutrales piden reparacion.

Ha ocurrido una inundacion en el Piamonte.

Témese la guerra entre Inglaterra y Birmania.

Interior, 15:27.

Exterior, 16:50.

Bonos, 89:00.

## Anuncios.

## Ayuntamiento de Mahon.

ARRIENDO DEL TEATRO.

El día 29 del corriente mes, á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para el arriendo del Teatro de esta Ciudad durante el año económico de 1879-80, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.—Mahon 21 Mayo de 1879.—El Alcalde, P. I. José Vidal.

## Alcaldía de Mahon.

ARBITRIOS.

Cubiertos en el remate celebrado en el día de hoy los tipos fijados para el arriendo durante el año económico de 1879-80, de los puestos públicos de venta de carnes de todas clases á escepcion de las de cerdo, se anuncia el segundo y último remate que tendrá lugar en la casita despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la Policía á las diez de la mañana del día cinco de Junio próximo para admitir las mejoras del diez por ciento á lo menos de las cantidades ofrecidas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público quedando de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento. Mahon 29 Mayo de 1879.—P. I. José Vidal.

## ENDUIT METALLIQUE.

ENYESADURA METÁLICA DE LOS SRES. LAVERGNE ET DELBEKE DE DUNKERQUE, PROVEEDORA DE LAS MARINAS DE GUERRA HOLANDESA, DANESA, BELGA, FRANCESA Y RUSA Y DE VARIAS ADMINISTRACIONES DE PUENTES Y CALZADAS.

Este barniz que tan buenos resultados ha producido á todos los buques que lo han usado y á los que ha preservado de la picadura de la carcoma y de la adherencia de las yerbas marinas, y pudiendo navegar dos años con los fondos bien limpios y sin ningun riesgo para la madera, es tambien aplicable á los buques de hierro, como lo demuestran los buenos resultados que han dado las muchas experiencias entre las cuales se pueden citar las ultimamente efectuadas. Una plancha de hierro y otra de madera pintadas de dicho Betum fueron sumergidas con fecha 21 Junio 1876 en el arsenal de este puerto las que fueron estraídas en 3 Mayo 1878 en presencia de los Sres. Comandante de Marina, Alcalde, Ingeniero civil, Cónsul francés, varios Sres. Gefes y oficiales de la escuadra de instruccin y diferentes particulares, habiendo dado por resultado que las partes pintadas con minio en la plancha de hierro estaban oxidadas y por efecto de él gastadas como en unos dos milímetros y el escaramujo fuertemente adherido á ella con señales de descomposicion en el hierro; en la parte dada con el Betum conservó una superficie completamente tersa y engrasada y el hierro en perfecto estado, conservando el Betum.

En la plancha de madera dió idénticos resultados. Entre los muchísimos buques de hierro que van pintados con dicha produccion se pueden citar: la fragata acorazada «Courome» que le fué aplicado en Junio de 1877 y salida del dique de Tolon el 15 del mismo mes, desde aquella fecha la fragata ha estado de observacion en Levante donde las aguas son muy perjudiciales, la oxidacion y las adherencias submarinas podian producirse facilmente; entró en dique el 15 Enero 1879, es decir despues de 19 meses, habiendo obtenido el mas brillante éxito. Al vapor de 160 caballos «Phoque» fué aplicado dicho Betum en Julio 1877 y entró en dique en Enero de este año, conservando sus fondos limpios y en el mejor estado.

He aquí la importancia de los pedidos hechos á los inventores de dicho Betum por el gobierno holandés:

El 7 Noviembre 1873,	800 kilogs	Betum Mco.
El 21 Setiembre 1876,	8343	» » »
El 29 Idem 1877,	13041	» » »
El 10 Idem 1878,	14013	» » »

A cinco buques de vapor que desde el Norte de Francia hacen la navegacion á las Indias y á la China se les aplicó dicho Barniz sobre dos capas de minio conservando durante 17 meses sus fondos perfectamente limpios.

Se recomienda pues muy eficazmente el citado producto tanto á los buques de madera como á los de hierro por sus grandes utilidades ventajosas y económicas.

PRECIO DE CADA POTE DE 5 LITROS  
VEINTE PESETAS.

Idem de medio pote 10 y 1½ pesetas.

Dará todas las esplicaciones que se deseen y el modo de aplicarse el representante en estas islas don Pedro Valls, Comercio 1 Mahon.

En Ciudadela D. Andrés Triay, del Comercio.

En Palma D. Francisco Mateu, constructor.

En Ibiza Sres. Wallis del comercio.